



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 189 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAY 2021

VISTO:

El Oficio N° 373-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de abril del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia, del Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn, al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 12-2021-UNTRM/R, de fecha 08 de enero del 2021, se aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo, se contrata a los ganadores del concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 06 de enero al 30 de junio del 2021, encontrándose en la relación de profesionales contratados el Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn con el cargo de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 20 de abril del 2021, el Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn, presenta su renuncia al cargo de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de abril del 2021, por motivos personales; asimismo, solicita la dispensa del plazo de 30 días;

Que, con Oficio N° 0296-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de abril del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite a la Unidad de Recursos Humanos, la renuncia del Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn, el mismo que ocupaba el cargo de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su conocimiento y fines pertinentes;

Que, mediante Oficio N° 0562-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 27 de abril del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración, realice el trámite correspondiente para la emisión de Acto Resolutivo aceptando la renuncia del Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn, al cargo de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de abril del 2021, contrato autorizado con Resolución Rectoral N° 12-2021-UNTRM/R;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 189 -2021-UNTRM/R**

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia, del Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn, al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de abril del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

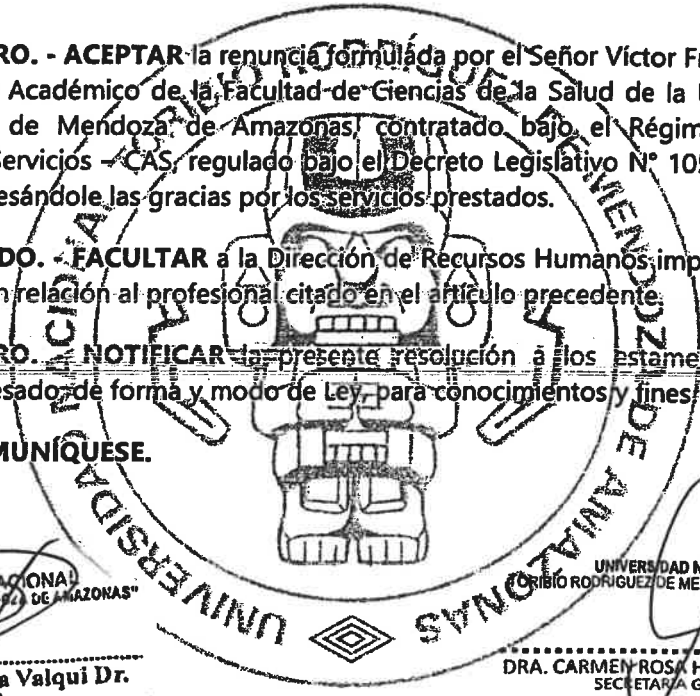
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Señor Víctor Francisco Mejía Paitàn, al cargo de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 23 de abril del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligripio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

022494
12/19/2021
10:07:00 AM